



Interlocutorio	726
Radicado	05266-31-03-003-2020-00057-00
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Elena Escobar Montoya
Demandado	Fovis y otros
Asunto	Reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

1. Al abogado Reynel Vasquez Perez con T.P. 234.344 del CSJ, adscrito a Vásquez Abogados y Asociados S.A.S, se reconoce personería para representar al Municipio de Sabaneta (memorial del 17 de abril de 2024 – folios 82 a 86 cuaderno principal-).
2. Aceptar la sustitución de poder que hace Reynel Vasquez Perez con T.P. 234.344 del CSJ a Paula Andrea Mejia Mejia con TP 163.227 del CSJ. A ésta se reconoce personería para representar al Municipio de Sabaneta en los términos y con las facultades de quien sustituye el poder (memorial del 17 de abril de 2024 – folios 82 a 86 cuaderno principal-).
3. En consecuencia, se termina cualquier apoderamiento anterior que hubiera conferido el Municipio de Sabaneta.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ